

SUBCOMITÉ DE TRANSPORTE DE  
CARGAS Y CONTENEDORES  
3º periodo de sesiones  
Punto 14 del orden del día

CCC 3/14  
1 julio 2016  
Original: INGLÉS

## OTROS ASUNTOS

### Puesta en marcha de la base de datos sobre las características técnicas

#### Nota presentada por la Oficina Internacional de Contenedores (BIC)

#### RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En el presente documento se informa sobre una iniciativa de la BIC con respecto a las prescripciones del Convenio SOLAS relativas a la verificación de la masa bruta de un contenedor lleno, que entraron en vigor el 1 de julio de 2016.
<i>Principios estratégicos:</i>	5.2
<i>Medidas de alto nivel:</i>	5.2.3
<i>Resultados:</i>	Ninguna disposición conexas
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 6.
<i>Documentos conexos:</i>	Resolución MSC.380(94) y circular MSC.1/Circ.1475.

#### Introducción

1 La BIC desea informar a la Organización y a las Partes Contratantes del Convenio SOLAS sobre la puesta en marcha de su base de datos sobre las características técnicas.

2 El objetivo de dicha base de datos es permitir a los propietarios y empresas explotadoras de contenedores introducir en una base de datos central las características técnicas de la flota de contenedores, incluida la masa de la tara, la masa bruta máxima, el peso máximo de apilamiento, etc., a fin de poner dichas características técnicas (o un subconjunto de ellas) a disposición de cualquier parte que intervenga en la cadena de transporte.

3 La masa de la tara del contenedor es una información esencial para los expedidores que utilizan el método 2 para cumplir la prescripción del Convenio SOLAS relativa a la declaración de la masa bruta verificada. La BIC espera que, si se adopta en su totalidad, la base de datos aporte considerables mejoras en términos de eficacia para el sector. Además

de permitir la consulta de la masa de la tara del contenedor en un único sitio web, la base de datos también permite a los expedidores y a otras partes automatizar las consultas API, es decir, el sistema informático de un expedidor puede consultar automáticamente la base de datos con un número de contenedor y recibir a cambio la masa de la tara. Tanto si se utiliza el sitio web como las API automatizadas, es obligatorio indicar el número de contenedor para obtener la información técnica correspondiente.

4 Con más de 25 millones de contenedores en circulación y más de 2 000 propietarios y empresas explotadoras de contenedores en todo el mundo, la BIC opina que una base de datos central aportará una contribución significativa a la seguridad y a la eficacia del sector. La BIC garantizará el funcionamiento de la base de datos como un servicio enteramente independiente no comercial y sin fines de lucro.

5 Se puede acceder a la base de datos a través de la dirección siguiente: [www.bic-boxtech.org](http://www.bic-boxtech.org). Para más información, se dispone de una sección de preguntas frecuentes en la dirección siguiente: [www.bic-code.org/bic-tcd.html](http://www.bic-code.org/bic-tcd.html), o también se puede contactar con la BIC a través del correo electrónico [tcdinfo@bic-code.org](mailto:tcdinfo@bic-code.org).

#### **Medidas cuya adopción se pide al Subcomité**

6 Se invita al Subcomité a que examine la información presentada y adopte las medidas que estime oportunas.

---